



# Boletín informativo Mujer e Igualdad

10 de mayo de 2016

N 66

## La precariedad en el empleo tiene rostro de mujer

Los últimos datos de la Encuesta de Población Activa publicados por el Instituto Nacional de Estadística muestran la precariedad del empleo de las mujeres en Castilla y León. La **tasa de actividad** y la **tasa de empleo** de las mujeres son más bajas que las de los hombres, con unas diferencias de 12 y 11 puntos porcentuales respectivamente. Las diferencias en las **tasas de paro y de temporalidad**, aunque se han reducido en los últimos años, siguen siendo más altas para las mujeres. Pero sobre todo hay un dato muy preocupante y es que han crecido considerablemente los contratos a tiempo parcial para



las mujeres, ocupando actualmente el 77,10% de estos contratos en Castilla y León. Los datos que ofrece el M<sup>o</sup> de Empleo y Seguridad Social tampoco animan a pensar en positivo, **el número de solicitudes de excedencia por cuidado de menores y familiares** se ha incrementado en Castilla y León en el I Trimestre de 2016 respecto al mismo periodo del año anterior, también ha crecido la brecha entre mujeres y hombres.

En el I Trimestre en Castilla y León solicitaron excedencia para el cuidado de menor o familiar 642 personas, un 12,63% más que en el mismo periodo del año anterior. **Los hombres suponen un 5,6% de las solicitudes**, reduciendo el porcentaje respecto del año anterior.

El comportamiento ha sido diferente por provincias con incrementos en León (38,57%), Salamanca (28,17%), Ávila (17,14%), Burgos (12,96%), Valladolid (8,09%) y Soria (6,67%). Descendieron en Zamora (16,22%) y en Segovia (5,56%).

## Jornada de formación en conciliación y prevención

El pasado día 28 de abril la Secretaría de la Mujer y Políticas de Igualdad de CCOO Zamora impartió una charla sobre los **derechos de conciliación de la vida personal, laboral y familiar y la prevención de riesgos laborales** a las Empleadas del Hogar, con el objetivo de empoderar a las mujeres mediante el conocimiento de

los derechos que les corresponden, evitar su aislamiento y favorecer su organización en la Asociación de Empleadas de Hogar de Zamora, recientemente impulsada desde el CITE de la US de CCOO de Zamora. Participaron más de 20 mujeres y estuvo dirigida por la Agente de Igualdad y

el Técnico de Prevención de la US de CCOO de Zamora.



## CCOO reclama que se informe del permiso retribuido a partir de la 37ª semana de gestación

La Disposición Adicional 16 de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público establece un **permiso retribuido para las funcionarias en estado de gestación, a partir del primer día de la semana 37 de embarazo, con carácter general, y desde el primer día de la semana 35 en el supuesto de gestación múltiple.**

Es importante que las trabajadoras ejerzan este derecho para proteger su salud y la del feto, pero el paso previo para ejercer un derecho es conocerlo, por ello, la Administración Pública debe realizar

esfuerzos en este sentido, incorporando el derecho a los contenidos de guías, manuales y convenios colectivos.

En esta línea la Federación de Sanidad de CCOO de Andalucía ha remitido un escrito a la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud para que modifique el Manual de vacaciones, permisos y licencias y se cursen instrucciones para que se incluya el permiso en los convenios colectivos correspondientes.



### ¿Qué permisos tiene una trabajadora para asistir a un tratamiento de fertilización?

El Estatuto de los Trabajadores no establece permisos para que las trabajadoras acudan a consulta o tratamientos médicos como pueden ser los de fertilización o contra el cáncer de mamá. **La mejor solución es que los convenios colectivos reconozcan este tipo de permisos.** Si el convenio colectivo no menciona estos derechos habrá que pensar en otro tipo de soluciones: vacaciones, días de libre disposición, incapacidad temporal (baja) por contingencias comunes, permisos no retribuidos negociados individualmente con la empresa, compensar las horas de ausencia con otras horas de trabajo, etc.

**Si tienes alguna duda pregunta en CCOO**

**¡Coloca este boletín en el tablón de tu empresa!**